



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INSTITUTO DE INNOVACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA E INDUSTRIA

FICHA TECNICA

“COMPRA DE TICKETS DE COMBUSTIBLE A REQUERIMIENTO POR 4 MESES PARA USO DE LA
INSTITUCION”.

PROCEDIMIENTO DE COMPRRA MENOR

REFERENCIA NUMERO: IIBI-DAF-CM-2025-0001

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Febrero, 2025



RNC.430-00016-7



Ave. José Núñez de Cáceres esq. Olof Palme, San Geronimo, D. N. Rep. Dom. • Apartado Postal 3292
Teléfonos: (809)- 566-8121 • e-mail: servicios@iibi.gob.do • www.iibi.gob.do

1. OBJETIVO Y ALCANCE DEL PROCESO

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el procedimiento de Compra Menor para **“COMPRA DE TICKETS DE COMBUSTIBLE A REQUERIMIENTO POR 4 MESES PARA USO DE LA INSTITUCION”**.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.1. Disponibilidad y adquisición de la ficha técnica:

La ficha técnica estará disponible para quien lo solicite, en la sede principal **del INSTITUTO DE INNOVACION EN BIOTECNOLOGIA E INDUSTRIA (IIBI)**, en el Departamento de Compras y Contrataciones, ubicado en la Ave. José Núñez de Cáceres esq. Olof Palme, San Gerónimo, Santo Domingo, D.N., Rep. Dom. Apdo. Postal 3292, en el horario a partir de la fecha de publicación establecida en el Cronograma del proceso y en la página Web de la institución www.iibi.gob.do, así como en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gob.do.

2.- Descripción de los bienes, según detalles:

Constituye el objeto de la presente convocatoria, la **“COMPRA DE TICKETS DE COMBUSTIBLE A REQUERIMIENTO POR 4 MESES PARA USO DE LA INSTITUCION”**. de acuerdo con las condiciones

No.	“COMPRA DE TICKETS DE COMBUSTIBLE A REQUERIMIENTO POR 4 MESES PARA USO DE LA INSTITUCION”.	Cantidad	Valor en RD\$	Medio de Verificación del bien ofertado
1	Tickets de RD\$500.00 (GASOLINA), en papel de seguridad con identificador único, código de barra y codificados con los datos de la institución contratante, la fecha de emisión y tiempo de vigencia, y en un material no tendente a borrarse.	UD	800 .00	Especificaciones técnicas
2	Tickets de RD\$1,000.00 (GASOLINA), en papel de seguridad con identificador único, código de barra y codificados con los datos de la institución contratante, la fecha de emisión y tiempo de vigencia, y en un material no tendente a borrarse.	UD	600.00	Especificaciones técnicas
3	Tickets de combustible de RD\$2000.00 (GASOLINA), en papel de seguridad con identificador único, código de barra y codificados con los datos de la institución contratante, la fecha de emisión y tiempo de vigencia, y en un material no tendente a borrarse.	UD	300.00	Especificaciones técnicas

OBSERVACION:






- Este proceso no está dirigido a intermediarios, sólo para los distribuidores exclusivos para suplir lo requerido.
- La entrega se hará a Requerimiento.

3.- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

- a) El proveedor está obligado a reponer bienes deteriorado durante su transporte en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la entidad contratante.
- b) Cumplir con las entregas solicitada, salvo caso fortuito o fuerza mayor, o por acto o incumplimiento de la autoridad administrativa, que hagan imposible la ejecución del contrato u orden de compras.
- c) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato u orden de compras se impartan por parte de la entidad contratante.
- d) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones.

INSTITUTO DE INNOVACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA E INDUSTRIA
4.- Cronograma de actividades del proceso.

Cronograma

Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan	
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	7/2/2025 13:00  *
Acto de asignación de riesgo	<input type="text"/> 
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	10/2/2025 18:00  *
Reunión aclaratoria	<input type="text"/> 
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	11/2/2025 15:30  *
Presentación de Oferta Económica	12/2/2025 13:00  * Sugerir restantes fecha
Apertura Oferta Económica	12/2/2025 13:01  *
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	12/2/2025 15:00  *
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	17/2/2025 10:00  *
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	<input type="text"/> 
Acto de Adjudicación	18/2/2025 10:00  *
Notificación de Adjudicación	18/2/2025 10:20  *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	<input type="text"/> 
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	18/2/2025 10:30  *
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	18/2/2025 10:40  *
Plazo de validez de las ofertas	30 * <input type="text"/> <input type="text"/>  *



5. TIEMPO, LUGAR DE ENTREGA Y SUMINISTRO:

Las entregas se realizarán en el Instituto de Innovación en biotecnología e Industria IIBI, tal como se detalla en la presente ficha técnica, en coordinación con el Departamento Administrativo / División de Compras Y Contrataciones, según fechas establecidas y luego de la orden de compras.

6. RECEPCIÓN DE OFERTAS SOBRES A Y B:

La presentación de Propuestas se realizará a través del Portal Transaccional o en soporte papel en sobre cerrado por mensajería, hasta las **1:00 P.M. del día 12 de febrero del 2025**, en la Unidad de Compras de la División de Compras y Contrataciones del Instituto de innovación en Biotecnología e Industria (IIBI), ubicado en la Ave. José Núñez de Cáceres esq. Olof Palmer, San Gerónimo, Santo Domingo, D.N., Rep. Dom. Apdo. Postal 3292, **Presentación de Ofertas:** Las ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

Sello social)

Firma del Representante Legal:

Referencia: IIBI-DAF-CM-2025-0001

Dirección: Ave. José Núñez de Cáceres esq. Olof Palmer, San Gerónimo, Santo Domingo, D.N., Rep. Dom. Apdo. Postal 3292. Teléfono: (809) 566-8121- ext. 2200,2201 y 2202 e Email: compras@iibi.gob.do

7- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR SOBRE A

Un (1) sobre con oferta técnicas y un sobre (1) económica

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario Información Oferente (SNCC F042)
3. Especificaciones técnicas de los bienes, cada proveedor debe proporcionar una ficha técnica con las especificaciones de los bienes, conforme a lo solicitado, en el cual debe establecer el tipo de cupones, garantía, vigencia, código de barra, entre otras, acorde a requerimientos a la Ficha Técnica.
4. Constancia del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM).
5. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **(No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea)**
6. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. **(No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea)**



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INSTITUTO DE INNOVACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA E INDUSTRIA

7. Registro de Proveedores del Estado (RPE). **(No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea)**
8. Listado de bombas con las ubicaciones y teléfonos, se requiere que el proveedor cuente con estaciones de combustible en Santo Domingo y el interior.

B- Documentación Económica: Sobre B:

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) / Cotización.

En la oferta económica se tomará en cuenta lo siguiente:

- En la oferta económica se tomará en cuenta lo siguiente:
- Formulario de Presentación de Ofertas (SNCC.F.033) / Cotización.
- Descuento en porcentaje: mayor descuento ofertado sobre el valor del monto de la oferta.
- El oferente deberá suministrar un listado de las estaciones habilitadas para consumo de tickets de combustible en Santo Domingo y el interior.

8. CONDICIONES DE PAGO:

Facilidad de crédito, de 30 a 120 días a partir de la notificación de adjudicación y orden de compras. Los pagos serán realizados a presentación de factura con comprobante gubernamental a favor de la Entidad Contratante, a partir de 30 días después de la entrega total de los bienes.

9. MONEDA DE LA OFERTA:

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos dominicanos, RD).

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**:



RNC.430-00016-7



Criterio de Evaluación Credenciales		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).		
2	Formulario Información Oferente (SNCC F042).		
4	Constancia del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM).		
6	Registro de Proveedores del Estado (RPE). (constancia, esta solicitud será validada en línea).		
7	Estar al día con los pagos de impuestos, ITBIS. (enviar certificación)		
8	Estar al día de los pagos de impuestos, TSS. (enviar certificación)		
9	Registro Mercantil actualizado.		
Criterio de Evaluación Técnica		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con el numeral (2 Descripción de los bienes), de igual modo deberá contener imágenes y descripción técnicas de los artículos ofertados		
3	El oferente deberá suministrar un listado de las estaciones habilitadas para consumo de tickets de combustible a nivel nacional y ubicación geográfica nacional o perimetral de las estaciones.		

10.1- LOS ERRORES NO SUBSANABLES EN ESTE PROCEDIMIENTO SON:

- La no presentación de la Especificaciones técnicas de los bienes, cada proveedor debe proporcionar una ficha técnica con las especificaciones de los bienes, conforme a las especificaciones solicitadas, en la cual debe establecer el, tipo, garantía, vigencia, código, entre otras y demás características de los mismos.
- La falta de Notificación de porcentajes de descuentos
- La falta de actualización de los documentos legales y administrativo actualizados en la plata forma de la DGCP y el código de los productos.
- No se acepta proveedores intermediarios.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será en favor de aquel oferente que:

- 1) Cumpla con todos los requerimientos de credenciales, técnicos solicitados
- 2) Sea la mejor oferta económica.

- Nota: Se requiere garantía de fiel cumplimiento, deberá ser obligatoriamente integrada por los adjudicatarios cuyos contratos u órdenes de compra o de servicio excedan el equivalente en pesos dominicanos de US\$10.000,00, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación. (NO SUBSANABLE).

12.- DECLARACION DE DESIERTO

El comité de compras y contrataciones podrá declara desierto el procedimiento, total o parcialmente en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado oferta
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los interés nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.

En la declaración desierto, la entidad contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de propuestas de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido.

13.-RECTIFICACIONES ARITMETICAS

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiera una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es prevaleciendo la cantidad parciales y prevaleciendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras prevalecerá en monto expresado en palabras.

Si el oferente no acepta la corrección de los errores su oferta será rechazada.

PARRAFO III El no cumplimiento de lo estipulado en la oferta, por parte del proveedor adjudicado autoriza al Instituto De Innovación En Biotecnología E Industria (IIBI) al cobro y ejecución de dicha garantía.

14.- CONSULTAS

Los interesados podrán solicitar a la entidad contratante aclaraciones acerca del pliego de condiciones específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las ofertas. Las consultas formularan los oferentes por escrito, sus representantes legales o quien estos identifiquen para el efecto. La unidad operativa de compras y contrataciones dentro del plazo previsto se encargará de tener la respuesta conforme a la naturaleza de las mismas.

15.- DE LA ORDEN DE COMPRA

- a) La orden de compras y/o orden de servicio producirá efectos solo a partir de la firma de la máxima autoridad.

16.- RESULTADO DEL PROCESO DE COMPRAS

- a) La notificación de la adjudicación.

17.-CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega de los tickets de combustible se realizará a requerimiento de los ítems adjudicados en un plazo no mayor de cinco (5) días laborables después de luego ser emitida la orden de compras firmada y sellada. Todos los bienes y servicios adjudicados deben ser entregado conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.

18.- FORMULARIOS ANEXOS

- a) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- b) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- c) Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).
- d) Código de Ética.
- e) Formulario de conocimiento del código de ética.

